

EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIV

Organo de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.638

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 12 de Mayo 1933

Desde el Parlamento

DE ALARÓ

Desprestigio Democrático

La incomprensible actitud de lerronxistas y manristas ha herido de muerte a una de las instituciones básicas de la democracia republicana. Creen, esos grupos opositoristas, destrozar con su obstrucción al Gobierno del Sr. Azaña sin darse cuenta, cegados por la pasión, de que quien sufre el principal destrozo es el Parlamento.

El Gobierno generosamente, respondiendo a la iniciativa del Sr. Sanchez Román, ha propuesto una tregua que a nadie favorecía tanto como a los grupos opositoristas, porque esa tregua aprovechada para aprobar las leyes que constitucionalmente han de ser votadas por estas Cortes, hubiese vencido los obstáculos que hoy dificultan la libertad de acción del Presidente de la República y facilitado posibles cambios de Gobierno y de Parlamento.

Causas de esa negativa? La táctica ha variado. El Sr. Martínez Barrios, que llevó, en ese debate, la voz de las oposiciones, ni una sola vez aludió, en su pobre peroración, al obstáculo socialista. No nos engañamos y seguimos creyendo que la colaboración socialista es la verdadera causa determinante de la obstrucción. Pero parece que espantados los radicales de la responsabilidad que contratan al lanzar del régimen parlamentario, con todas sus consecuencias, y a algún otro partido republicano — las palabras del Sr. Azaña así lo dieron a entender — intentan ahora disfrazar su odio impulsivo alegando como causa determinante de su actitud la creencia de que el actual Gobierno no cuenta ni con la confianza presidencial ni con la mayoría exigida por el reglamento de la Cámara para la aprobación de las leyes.

Los argumentos no pueden ser más endeables. La confianza presidencial la tiene siempre el Gobierno mientras no deje de serlo. Cuando esa confianza se pierde la crisis es fulminante. Si fuéramos aficionados, como nuestros adversarios, a sacar diariamente a colación el pleito de la confianza presidencial nos prestaría un gran servicio, a ese respecto, algún párrafo de un discurso pronunciado estos días en Bilbao por el Sr. Alcalá Zainora de alusión clara a la situación política actual y de censura, también clara, a la entronización de la violencia en la marcha de la vida parlamentaria.

La existencia de una mayoría que rendere la labor del Gobierno solo puede ser demostrada mediante una votación. Porque aún cuando los grupos parlamentarios adscritos a la mayoría reúnan el número de votos necesarios para dar vida al Gobierno, pueden ocurrir, en cualquiera votación, deserciones que quebranten esa mayoría. Como pueden ocurrir también adiciones de elementos extraños a esos grupos que fortalezcan la posición del Gobierno. Parlamentaria-

mente, pues, la mayoría queda determinada siempre en las votaciones. Los cálculos previos pueden resultar fallidos. No ha de tardarse mucho en provocarse alguna votación que exiga el *quorum*. Entonces se sabrá, de manera cierta, si el Gobierno cuenta o no con mayoría parlamentaria. Hasta ahora la ha tenido. Si por causas que desconocemos la ha perdido, la crisis sería inevitable. Pero si sigue teniendo, en qué situación quedarán las oposiciones? Cómo podrán justificar entonces la obstrucción fundada en supuestos equivocados? Y cómo podrá repararse el daño irreparable causado al Parlamento?

Los adalides de esa nefasta campaña son precisamente dos hombres — Lerroux y Maurá, que para cubrir la vaguedad de sus programas gubernamentales despliegan ante la opinión la bandera del orden sin darse cuenta de que su conducta actual es un caso manifiesto de desorden, de anarquía parlamentaria y constitucional. Con que derecho esos pretendientes gubernamentales podrán exigir, en su día, el cumplimiento del orden que ellos han trastornado y perturbado desde el escenario más vistoso de la nación?

A quienes menos perjudica esa campaña obstruccionista es a los socialistas. Nosotros somos, al fin y al cabo, un partido revolucionario que accidentalmente, sin haberlo solicitado, prestamos nuestra colaboración a un gobierno burgués.

Retirados a nuestras tiendas, con el desengaño consiguiente, con la frustración de nuestros intentos evolutivos, nos sentiremos, más acuciados para reemprender nuestra marcha revolucionaria sin haber perdido en esa aventura ninguna pieza esencial a nuestra mecánica política. Los perjuicios enormes de esa contienda recaerán exclusivamente sobre los partidos republicanos. Órgano tan vital para su sistema político como el Parlamento, habrá quedado destrozado y hecha trizas la suspirada concordia republicana.

Nosotros habremos perdido solamente una cosa. La esperanza. de aprovechar para nuestros fines instrumentos democráticos que creíamos utilizables.

Alejandro Jaume

RENOVACION

Este valiente semanario, órgano de los jóvenes socialistas españoles, se halla de venta en todos los Kioskos de Palma.

¡Trabajadores, comprad «Renovación»!

Con la escoba... y barriendo

Como prometí, nuevamente vuelvo sobre el tema, ¿el motivo? Pues, el motivo de tratar de eso, no es otro que el de demostrar a las autoridades que no se puede continuar así. ¡Es borchomoso! ¡Es vergonzoso! Más valdría que los niños ananchasen su espíritu y desarrollaran su cuerpo por los campos, en vez de perder el tiempo en el estercolero monárquico disfrazado de escuela. Porque, verdaderamente, se necesita tener muy poca capacidad moral para burlar a la escuela moderna, a la escuela creada por la República; se necesita tener un concepto muy bajo de lo que debe ser la enseñanza laica y republicana, para desprestigiar desde ella al régimen y combatir los ideales que los hijos del pueblo llevan sembrados en el fondo de su infantil conciencia.

Al Señor Marcó, sólo queremos atacarlo por su poca voluntad en el trabajo. Guárdase para sí su manera de pensar, no la traduce a la clase, no combate a sus alumnos; pero no enseña, no se presta a realizar la humanitaria obra de quitar a la niñez la venda negra que le cubre sus ojos, no comprende — o no quiere comprender — que la República necesita hombres capacitados y estos hombres tienen que salir de la escuela; tal vez tenga miedo que no vayan demasiados lejos y pretenda frenarlos. Su escuela — o su sección, mejor dicho — no ha cambiado, en métodos, de la monárquica; es la misma, poco más o menos.

En cuanto al Señor Terré, éste si que necesita sacudir el polvo, es necesario darle una verdadera lección de civismo; éste no puede continuar un minuto más obstruyendo la enseñanza de nuestros hijos. Si la República le pagase lo mismo que ahora y le mandase a su casa o a paseo, ganaría el doble, porque los alumnos no se verían, vergonzosamente, burlados en sus deseos de salir de la ignorancia. El señor Terré, no tiene conciencia de su misión, es un indeseable, como maestro, es un alma antiprogresista que quiere vivir a costa del pueblo, para luego burlarle, miserablemente, no cumpliendo con sus deberes.

He ahí, algunas pruebas: A la escuela nocturna, que terminó el mes pasado, además de adultos asistían bastantes jóvenes, trabajadoras, por cierto. Oí un día una conversación entre ellas que me hizo preocupar en este asunto para esclarecer la verdad y publicar el hecho. Y el resultado fué que un día, el señor Terré, en su sección, a la hora de la clase nocturna, increpaba a unas cuantas alumnas por haber asistido el día anterior a la hora de clase, a una reunión en la Casa del Pueblo para tratar de las Bases de Trabajo, y decía: — «habéis ido allí a buscar 5 pesetas de jornal y yo os digo que no las cobraréis...» — Y así muchas cosas por el estilo, hasta que, cansadas de oírle, intervinieron algunas en defensa de sus derechos y llamándole al orden.

En otra ocasión, leyéndolas las leyes de la Constitución republicana — por obligación, no por voluntad — limitábase a leerlas sin explicar su significado, como le corresponde hacerlo; pero, como que a clase iban jóvenes obreras deseosas de aprender y cultivar su inteligencia, tuvieron la ocurrencia de preguntarle por el significado de la escuela única y laica. Más él, en vez de contestar adecuadamente y dar una lección de maestro a sus discípulas, dijo: — «Qué eso os parece una cosa grande, sobrenatural, pero no lo es. Eso es nada, la escuela única y laica es la misma que antes». A lo cual contestó una de nuestras compañeras: — «Señor Maestro, no diga que eso es nada, explique su significado y nosotras lo sabremos, porque yo estoy enterada de que la escuela única y laica quiere decir: escuela para todos sin distinción de clases y escuela sin enseñanza religiosa; respetándolas, desde luego, a todas como patrimonio de la conciencia de cada cual».

¡Miren, lectores, que bien contestado está! Miren cómo hay alumnas que casi podrían enseñar a nuestro maestro? Pero éste, como si no se hubiera dado cuenta, siguió desacreditando a la República, diciéndolas que no se habían comido ningún trozo de ella, contestando la misma compañera, «que en verdad no se han comido ningún trozo, pero la quieren las mujeres, porque les ha abierto el camino de su emancipación concediéndolas los mismos derechos que al hombre».

Y ahora digo yo: Es esto enseñar? Es así como cumple este señor sus obligaciones de apóstol de la cultura? Puede el Estado español, que le paga, confiarle la educación de sus hijos, de la joven generación? ¡No! ¡De ningún modo!

Pero, no obstante, este señor que no sirve para enseñar ni para oír conferencias de escuela laica, sirve para ayudar a los caciques monárquicos, a repasar el censo electoral y para hacerse sospecho de conspirar contra la República. D. Teodoro Terré Lladó, es un cavernícola, reaccionario y amante — siendo maestro unacional — de la ignorancia, no sirve, por tanto, al Estado que le paga; obstructor del camino de la enseñanza a la niñez. ¡Y éste es el director de 1.ª enseñanza en Alaró!

En Alaró, pueblo eminentemente laico por naturaleza, hemos, por desgracia, de tener maestros como éste que no satisfacen a ningún padre y éstos — los padres — protestan de la enseñanza de nuestras escuelas.

Yo invito, a las autoridades competentes, a que cojan la escoba y vayan barriendo esta clase de parásitos del Estado. No debemos tolerar que empleen nuestro dinero para combatirnos y desprestigiarnos. O de lo contrario nos veremos obligados a formular una denuncia al Ministro de Instrucción Pública.

«Un amante de la escuela»

Leed RENOVACION, la revista de los jóvenes socialistas.

Oficina local de Colocación obrera

Servicio completamente
-- GRATUITO --

Para general conocimiento de los señores Patronos y Obreros del término de Palma se hace público que este Organismo tiene establecidas sus Oficinas en esta Ciudad: Seminario, n.º 2,

Horas de despacho de 9 a 13 todos los días laborables.

El complot
monárquico - sindicalista

No queda ya ni sombra de duda de que en el complot monárquico que debía estallar el 9 de este mes estaban comprometidos y complicados los elementos sindicalistas. El compromiso era, para estos, el de hacer estallar en toda España la huelga general, de cuyo movimiento se aprovecharían aquellos para dar un golpe militar que daría al traste con el actual gobierno, implantándose una dictadura fascista.

Era consciente de ese compromiso con los monárquicos solamente una pequeña minoría de individuos sin escrúpulos pertenecientes a la F. A. I. y que son los principales directores del sindicalismo español. Como tales directores buscarían un pretexto cualquiera para justificar la huelga ante la masa sindicalista, como por ejemplo pedir la libertad de los presos, protestar contra lo de Casas Viejas e ir inclusive a implantar el comunismo libertario, temas estos que fácilmente sugestionan y exaltan a los fanáticos de segunda fila del anarquismo, quienes son los que, en provincias, llevan el cotarro de los sindicatos únicos y los arrastran, engañados como niños, a esta clase de locuras, pagando ellos y las masas que les siguen las consecuencias de la vil traición de que son objeto por parte de los directores centrales, que negocian sobre su buena fé induciéndoles a movimientos contrarios a su causa y de colaboración inconsciente a favor del fascismo monárquico.

Los sindicalistas de buena fé deben reflexionar sobre el papel que se les hace desempeñar con estos movimientos que decreta una minoría anónima e irresponsable y evidentemente sospechosa de estar entregada, por no decir vendida, a las fascistas monárquicas. Los hombres de ideas avanzadas no pueden prestarse a hacer el juego a los enemigos de la República bajo ningún pretexto y esto es lo que hacen los anarquistas y sindicalistas con incomprensible frecuencia. ¿Que lógica ni que finalidad podía tener la orden de huelga general para el día 9 del corriente mes, precisamente el mismo día que debía estallar un movimiento monárquico? ¿Quién lógicamente pensando podrá ver en esa huelga general otra cosa que una colaboración a ese movimiento contrarrevolucionario? Y que ese movimiento llevaba tendencia fascista nos lo dice lo ocurrido el día 8 entre los estudiantes de la Universidad central y de cuya lucha resultaron algunos heridos. La huelga general sindicalista tendía, pues, a apoyar y favorecer un movimiento de propósitos fascistas.

Ese hecho de la Universidad central y el número y calidad monárquico-reaccionario de los militares detenidos por complicación en el complot del martes explica claramente que el plan era de hundir la República y entronizar otra vez una dictadura mucho peor a la de Primo de Rivera. Y en esa obra reaccionaria estilo Hitler, en ese complot monárquico-fascista estaba comprometido a prestar su colaboración y ayuda el sindicalismo

español. Esa colaboración y esa ayuda había de consistir en declarar una huelga general el mismo día que había de estallar el complot. Los hechos así lo proclaman para baldón y vergüenza de sus autores.

Tenedlo presente, proletarios: detrás de esas huelgas generales del sindicalismo español se esconde generalmente un plan reaccionario como el del día 9 de este mes. ¡Cuidado! No hagais el juego a los enemigos de la República secundando esos movimientos disparatados y de los que seguramente hay quien cobra su factura.

España no puede continuar siendo
un laboratorio de explosivos y
un arsenal de armas

Todavía no se ha desvanecido la dolorosa impresión de la intentona que culminó en el sangriento suceso de Casas Viejas y ya España se ha visto de nuevo sacudida por otro golpe de audacia hija de la demencia de unos elementos que, faltos de orientación y de ambiente, se han entregado a la criminal tarea de perturbar la vida, de si harlo difícil, del régimen republicano, con procedimientos desde hace medio siglo desterrados del mundo civilizado.

¿A donde se pretende conducir a España, con semejantes procedimientos? Según los de la C. N. T. al comunismo libertario; según los que obran tras cortina, no arriesgando en la empresa más que la bolsa, al fascismo. Librenos el azar de tomar billete para ninguno de los dos puntos éstos en cuya dirección se empeñan los enemigos de la democracia en enfilarse la proa de la nave española.

Sin embargo, a poco que se descuiden los vigías nos hallaremos navegando en aguas cuyas corrientes nos arrastraran a este último punto: el fascismo.

Es cuestión de vigilar, despiertos, y esta misión incumbe a los trabajadores que no se han contagiado con la borrachera de pólvora, y por fortuna son muchos más que los embriagados, y a la opinión sana de nuestro país; esta opinión que sabe sustraerse a las campañas torpes y egoístas de los falsos republicanos que, usando de una refinada hipocresía e invocando el interés nacional—nunca mejor garantido—han desatado una guerra sin cuartel al Gobierno actual, cuando el único móvil es su insaciable sed de poder para servir intereses personales, primero y atascar el carro de la justicia social, después.

La consecuencia inmediata de la desleal actitud de los Lerroux-Maura y compañía agro-cavernaria, con sus infundadas acusaciones contra el actual Gobierno de gobernar para una clase social y política: La Unión General Trabajadores y el P. S., es el estallido de bombas que, de tarde en tarde se producen en nuestro país deshonrándonos ante el mundo civilizado, con su corolario de víctimas y perjuicios innecesarios y contraproducentes. Se necesita una inmensa dosis de cinismo para cargar a la cuenta de la política del Gobierno es-

tos actos de salvajismo a que se entregan los elementos de la C. N. T., como ha hecho Lerroux y sus mesnadas, después de haberlos alentado con su torpe política impulsada por un impudico afán de empuñar las riendas del poder.

Tal vez no esté limpio de toda culpa el Gobierno, pero de existir ésta, a nuestro entender, consiste en una excesiva blandura con los que, como inductores, unos y como ejecutores, los otros, se han puesto al margen de la ley nunca tan acatible como ahora por ser la expresión del pueblo representado en las cortes y en el Gobierno, dificultando la labor reconstitutiva de éste.

Importa estar vigilantes; la democracia española tiene varias clases de enemigos que, si cada una por sí no supone ningún peligro serio para ésta, la solidaridad en el ataque, con miras a adueñarse del botín cada uno de los bandos, puede conducirnos a una de dos situaciones igualmente caóticas: la anarquía o el fascismo.

Cebremos el ruidoso fracaso de la C. N. T. en su último intento, pero per-

manezcamos en la atalaya, extendida la mirada y atento el oído.

España debe continuar siendo un laboratorio de leyes de avance social, nunca de explosivos destinados a la destrucción de la vida y de la riqueza.

Los pescadores de Río revuelto

“La Libertad”, de Madrid, según su tornavoz “El Día”, de esta Ciudad—en cuanto sea injurioso para el Gobierno comentando el movimiento anárquico-sindicalista, lo achaca a la parcialidad de los gobernantes respecto de la política social. Es esta una manera hipócrita e insidiosa de azuzar a organizaciones Sindicalistas y comunistas contra los organismos socialistas y de la U. G. T., y, de paso justificar el barbarismo de los terroristas de bomba y pistola, alentándoles para una nueva actuación. Y menos mal si el aliento moral no va acompañado del apoyo financiero de su amo.

EL CASO MARCH

La moral de la República

Un suceso tan simple como el traslado de don Juan March a la Cárcel de Alcalá de Henares ha producido un revuelo que incluso, a lo que parece, tendrá manifestaciones políticas y acaso repercusiones parlamentarias. Ya se hablaba de ello el viernes pasado. Con tal motivo, los periódicos de derecha han vuelto a desenterrar en tonos elegíacos el fantasma de la persecución que padece, por virtud del sectarismo gubernamental, el señor March. Gimen las prensas y los periodistas de la otra banda para decir al mundo que la República Española está gobernada por hombres que han hecho de la arbitrariedad su ley. Ahí está, para probarlo, el caso de don Juan March, víctima inmolada en la pira del odio. Hubiérase tratado de otro detenido que no tuviera la notoriedad del señor March, y a buen seguro que los periódicos que hoy protestan no le hubieran concedido al hecho ninguna trascendencia. Un detenido sobre el cual pesan graves acusaciones que, por las razones que sean, va destinado a una prisión cercana. Eso es todo. Mejor dicho, eso hubiera sido todo tratándose de un innominado. La cosa varía cuando se trata del señor March. Por algo el señor March es muchas veces millonario. Un hombre como él, jerifalte de los negocios, capitán de la Banca, financiador de grandes empresas, propietario de periódicos, puede permitirse el lujo—aunque esté preso—de ser un Estado dentro del propio Estado. No hay cuidado de que en el régi men monárquico hubiera pasado por trance como el que pasa el señor March. Hubiera sido, por el contrario, ciudadano benemérito, digno de toda loa, cualesquiera que fueran sus culpas. Para muchas gentes—ayer y hoy—no hay mejor carta de ciudadanía que una cuenta corriente bien nutrida. Se explican, por consiguiente, la enemiga del señor March hacia la República y las protestas iracundas de sus amigos. La República tenía que correr ese riesgo al dar el ejemplo novísimo de encarcelar a un millonario.

No hay en estas palabras ánimo de hostilizar al millonario balear. Ni nos interesa, de momento juzgarle como culpable. De ello ya se encargarán los tribunales a su tiempo, que a eso se reduce la pretendida persecución de que es objeto. Ni aun queremos comentar—y podríamos hacerlo—ciertas referencias de gran importancia que tenemos en relación con las causas que han motivado su traslado a la prisión de Alcalá. Pero bueno será que cortemos un poco el procaz clamoreo de los que pretenden demostrar que el señor March es un perseguido por el sectarismo republicano. El caso del señor March podrá ser cualquier cosa menos exponente de la injusticia. Mala causa han elegido sus defensores si con ella pretenden arrojar sombra de despotismo sobre el Gobierno. La República estaba obligada a ser moral, y, para serlo, forzoso era cerrar bruscamente contra las inmoralidades que envilecieron al régimen monárquico y se quiere, por lo visto, que se perpetúen en el actual. Si el señor March se hallaba a mal con la justicia, culpa será suya, más no de la República.

Pero si eso decimos de periódicos y hombres enemigos del régimen, ¿qué diremos de algunos republicanos que se muestran excesivamente propicios a hacer suyas las protestas que se originan siempre que se trata de algo relacionado con el señor March? A pretexto de su traslado a la prisión de Alcalá, y sin entrar en mayores averiguaciones, ya se hablaba el viernes de plantear la cuestión en el Parlamento, como si se tratara de alguna medida de gobierno intolerable por su arbitrariedad. Mal camino es ese. Malo para la República; peor aún para quienes lo sigan. Porque la República—repetimos—está obligada a ser moral y tendrá que serlo. Pero los republicanos han de ser morales también. Y no sólo han de serlo, sino que, además han de parecerlo. Que es lo que algunos olvidan con sospechosa frecuencia cuando se trata de don Juan March.

(De «El Socialista»).

La Cooperativa de Casas Baratas "Pablo Iglesias,"

Se ha formado una Sección en Palma

El grupo Sindical Socialista de Artes gráficas deseando llevar a la práctica uno de los principios en que se debe fundamentar para lograr la emancipación de la explotación más inhumana, como es la vivienda insalubre, que no reúne las debidas condiciones higiénicas para habitarla seres racionales, ha venido realizando las gestiones oportunas para llevar a la práctica la consecución de sus anhelos.

A tal fin ha constituido en Palma una Sección de la Cooperativa Española de Casas Baratas que lleva por título el nombre de nuestro inolvidable maestro Pablo Iglesias.

Y es que la vivienda debe ser un continente capaz de contener y de permitir la satisfacción de las necesidades que tiene todo obrero al término de su trabajo; o sea, alegría en el hogar, mediante casa higiénica y con todas las comodidades apetecibles a fin de recobrar las fuerzas perdidas en el taller. Y esto que parece un imposible, puede lograrse ingresando en la Cooperativa de Casas Baratas "Pablo Iglesias", la cual, concede facilidades para que pueda ingresar cualquier obrero, sea de la condición que fuere, por escasos que sean sus ingresos.

El capital que el socio va abonando mensualmente por medio de cupones, va directamente a su cuenta y cuando por sorteo le toca en suerte la casa y después de construída ésta según las

condiciones que el afiliado desea, se le descuenta el importe de su cuenta lo mismo que la subvención del Estado y el resto lo va pagando mediante recibos mensuales a fin de que al cabo de treinta años, como máximo, sea la casa de su propiedad.

Al poner en conocimiento de la clase obrera en general el nombramiento de la Directiva de la Sección palmesana, cuyos cargos desempeñan los compañeros Antonio Miralles, Presidente; Pedro Soler, Secretario-tesorero y Jerónimo Morey, Guillermo Maimó y Pablo Amengual, vocales, saludan estos compañeros a todas las demás Sociedades ofreciéndose desde sus cargos respectivos.

Parr cuantos informes se deseen, pueden acudir a cualquier compañero de la Directiva, en la Casa del Pueblo, Secretaría n.º 16, en la seguridad de que serán atendidos.

La Directiva

Nuestra Gratitud

Acaban de aprobarse por nuestra Corporación Municipal, unas bases de trabajo que representan para el obrero que presta sus servicios en el Ayuntamiento, un gran paso hacia el mejoramiento moral y material, por el cual aspira el proletario en sus justas demandas de emancipación y justicia. El salario mínimo señalado en los siete días semanales, cobrando incluso los Domingos, es de una justicia manifiesta, porque viene ha igualarse con los otros empleados de la casa que cobran por mensualidades, con la diferencia que el empleado obrero, clasificado como jornalero, trabaja un horario distinto aumentado y obligado los Domingos ha

prestar servicio, especialmente los días riegos Limpieza y Arbitrios. En la parte moral, se consiguen en las nuevas bases, mejoras de mucha importancia, consiguiendo en la nueva norma, extirpar el caciquismo que muchas veces se ha cebado, con las veleidades de la política, con humildes obreros para satisfacer bajas pasiones cuyos compromisos son muchas veces de pronóstico reservado.

Las circunstancias de los tiempos que vivimos, la carestía de la vida, que de cada día se hace más difícil, ha obligado a los que se preocupan del proletario, en sus ansias de mejorar su bienestar económico y social, ha formular unas bases que por lo menos atienden, en su parte ínfima, a las aspiraciones de una clase humilde, que su principal ideal es respetar para ser respetado.

Los autores de la proposición han sido los componentes de la minoría socialista de nuestro Ayuntamiento y no han hecho de la proposición arma política para finalidades de partido; ha movido su interés, como consecuencia de una ideología, el satisfacer un sentimiento elevado de justicia social. Por eso los que no estamos afiliados al partido socialista, pero que somos simpatizantes con el fondo de sus doctrinas, hemos visto con satisfacción la proposición y obligados estamos ha reconocer la filantropía que encierra la misma para pedir hospitalidad en EL OBRERO BALEAR y desde sus columnas, haciéndome intérprete del unánime sentir de los obreros, dar la expansión necesaria para manifestar nuestra profunda Gratitud, gratitud que hacemos extensiva a todos los concejales que, con su intervención o asentimiento, ayudaron a la aprobación de las bases de trabajo presentadas por la minoría Socialista. Santiago

Federación Socialista Balear

El extraordinario y constante crecimiento de nuestro Partido y de los cuadros sindicales que siguen sus inspiraciones determinó la constitución de la Federación Socialista Balear. De ponerla en marcha, ayudándola en sus primeros tiempos, se ha encargado la Agrupación de Palma, la cual la ha dotado de domicilio social, en la Plaza de Cort, con entrada por la calle de la Luz, n.º 6, cuya instalación se confía dejar terminada en la presente semana.

En el mismo domicilio se instalará también la redacción de EL OBRERO BALEAR, el cual hay el proyecto de reformar para ponerlo a la altura de su historia y conseguir responda, en todos sus aspectos, a las exigencias del momento en que vivimos.

Por otra parte la importancia adquirida por la legislación social y los beneficios que de la misma cabe obtener debidamente encauzada y dirigida, nos ha obligado a ponernos en contacto con la U. G. T. de Baleares, para estudiar la conveniencia y forma de llevar a efecto la creación de una oficina jurídica, adscrita a dicho organismo, que venga a llenar en el particular que nos ocupa necesidades por todos sentidas.

Más el principal propósito que nos ha guiado a elegir como domicilio social un punto céntrico y de fácil acceso ha sido el de posibilitar una relación mayor y más frecuente entre los elementos dirigentes de Palma y de los pueblos para determinar la orientación y disciplina que debe guiar, imprimiéndoles unidad de pensamiento y acción, a todas nuestras organizaciones.

Oportunamente habremos de insistir sobre el mismo asunto.

Las Leyes de la República - Comentario al reglamento para la ley de accidentes del trabajo en la industria.

Sin embargo de ello, a continuación del mismo artículo se dice que las indemnizaciones podran ser abonadas en totalidad o en parte, en forma de capital «a solicitud del accidentado o de sus derechohabientes por acuerdo de la Comisión Revisora Paritaria Superior de Previsión Social, quien examinará las circunstancias del caso, apreciando si ofrece garantías de empleo juicioso del capital que se haya de abonar, decidiendo libremente la denegación de la solicitud u acceder a ella; sin que en ningún caso pueda exceder del importe de cuatro años de salario de la víctima.

He aquí, pues, una nueva concepción del accidente de trabajo, el cual a partir del 1 de abril del corriente año está en pleno vigor. Ya el obrero accidentado o fallecido no percibirá la totalidad de la cuantía que por tal le correspondía en accidentes extremos, sino una renta que ayudará a mitigar en gran escala la desesperación en que sus deudos puedan quedar al fallecer aquí.

Esta nueva concepción de la legislación social de la República, en cuanto a la creación de la renta se refiere, es, sin duda, la norma más revolucionaria que en esta materia dió el nuevo régimen.

Siguen los artículos 27 al 39 inclusive hablando de las indemnizaciones que, como renta percibirán los accidentados o sus derechohabientes, estipulándose de una manera clara y concreta que en el régimen actual no será posible prescindir, con argucias y viejos legalismos, de las disposiciones de la nueva ley de reglamentación de los accidentes.

En el artículo 40 de la declaración de

incapacidades se dice que «en el certificado de alta dado por el médico del patrono, Mutualidad o Compañía, se calificará en su caso la lesión del obrero y se dictaminará sobre la incapacidad resultante.» El patrono, ingresará en el plazo de un mes, improrrogable, el capital preciso para constituir la Renta correspondiente a la incapacidad declarada.

El accidentado puede o no estar conforme con la incapacidad propuesta, sirviéndole la Caja Nacional la renta provisional así constituida «hasta que, resuelta por sentencia firme o acuerdo entre las partes en discordia, sea declarada de modo definitivo la incapacidad producida, constituyéndose después definitivamente la entrega del resto del capital correspondiente y conforme a lo fallado, con EFECTOS RETROACTIVOS.»

He aquí, pues, cuando con materia de incapacidades se refiere, no extrañándonos ni poco ni mucho que las compañías de Seguros, desde la publicación del nuevo Reglamento, vengán haciendo una guerra sorda al mismo, puesto que éste viene a ser algo así como un dique limitante de las aspiraciones particularistas de dichas Compañías, quienes realizaban negocios fabulosos con la antigua reglamentación de los accidentes.

Y dejemos para el próximo comentario cuanto se relaciona con la PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

IV De la prevención de los Accidentes del Trabajo

En nuestro comentario anterior indicábamos que este nuevo comentario se relacionaría con la PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO y a ello hemos de atenarnos. Y debe ser así por la sencilla razón de que cuanto se diga sobre tal particular ha de ser poco, toda vez que a nuestra clase patronal muchas veces, por no decir la mayoría, le interesa más conservar el buen funcionamiento de una máquina, que la vida de uno de sus obreros, de uno de sus productores.

No es nueva, desde luego, la reglamentación de la prevención en los accidentes, toda vez que está ella condensada en la ley anterior. Más sin embargo, en la nueva reglamentación se matiza este problema de forma tal que ha de serles difícil a los patronos vulnerar la ley y los métodos preventivos, ya que con ello incurrir, no sólo en responsabilidad civil, sino también que caen de lleno en la ley de enjuiciamiento criminal.

Por eso, en los artículos 44, 45, 46 y el 47 se declara que «será causa de responsabilidad para los patronos el incumplimiento de las medidas de prevención de accidentes y de higiene del trabajo», así como también «serán obligatorias las disposiciones preventivas de accidentes que se dicten por consecuencia de las modificaciones a que dieren lugar los progresos de las ciencias y de los procedimientos de trabajo y fabricación y los preceptos generales sobre higiene de los centros de trabajo relativos a la capacidad superficial y cúbica, ventilación, atmósfera de los establecimientos o talleres, condiciones térmicas o higrométri-

cas y de pureza del aire, limpieza, saneamiento de retretes, alumbrado natural y artificial, etc.» Y no siendo para el legislador suficientes estas garantías de carácter general, determina que «además de las reglas de seguridad de carácter general, serán también obligatorias las particulares que se dicten para cada industria.»

El artículo 48 es sumamente expresivo: «la falta de medidas preventivas en el grado e importancia determinados por el Reglamento y las demás disposiciones complementarias que puedan dictarse, así como el incumplimiento de los preceptos del real decreto de 25 de enero de 1908 que clasifica las industrias y trabajos prohibidos, total o parcialmente a los niños menores de 16 años y a las mujeres menores de edad, motivará que se aumente en una mitad las indemnizaciones que correspondan a los obreros con independencia de toda clase de responsabilidades.»

Es decir, que, además de afectar al patrono en su responsabilidad criminal, por el empleo de niños menores, también le afectará económicamente al ocurrir el accidente, toda vez que se aumentarán en una mitad las indemnizaciones que corresponden a los obreros.

El artículo 50 determina que se declararán «faltas de previsión el empleo de máquinas y aparatos en mal estado, la ejecución de una obra, o trabajo CON MEDIOS INSUFICIENTES DE PERSONAL o de material y la utilización de personal inepto en obras peligrosas.» Y llegamos al artículo 51 en donde se hace constar que se organizará en el Ministerio de Trabajo y Previsión un gabinete de experiencias, en que se conserven, para formar un Museo, los modelos de los mecanismos ideados para prevenir

DE CONSELL

El 1.º de Mayo
en los pueblos

Honrando a la República

El domingo día 30 del pasado abril, tuvo lugar el acto solemne de inaugurarse en este pueblo, las escuelas nacionales recién construidas, en la que asistieron el Sr. Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación, el Inspector de 1.ª Enseñanza y otras autoridades.

En dicho acto tomó parte la sociedad «El Producto del Trabajo» con su estandarte y la bandera tricolor, que fué la que proclamó la República en este pueblo.

Los cavernícolas de Consell, son los únicos que no dieron ni un viva ni felicitaron al Sr. Gobernador por haber el Gobierno hecho construir estas escuelas, en las que recibirán instrucción nuestros hijos. Los que festejaron este feliz acontecimiento, fueron los obreros afiliados a la sociedad «El Producto del Trabajo» y por tanto a la Unión General de Trabajadores, que, henchidos de satisfacción, concurren a la inauguración de los templos del Saber y de la Cultura.

Los obreros de esta entidad, están agradecidos al Gobierno de la República y en especial del Ministro de Instrucción Pública, nuestro camarada Fernando de los Ríos, por haber dotado a Consell de estas escuelas que servirán para ilustrar a nuestros hijos y disipar las telarañas de la ignorancia de sus cerebros infantiles.

Fue un acto este de la inauguración de las escuelas, que no olvidaremos nunca.

Y para terminar diremos que el Ayuntamiento, con mayoría centrista, celebra sus sesiones en horas que los obreros estamos trabajando y esto es muy antidemocrático, haciendo sospechar que no quieren la presencia del pueblo trabajador, para que ellos, los centristas (léase Partido de D. Juan March), puedan despacharse a su gusto, sin la fiscalización del Pueblo.

El Comité
de «El Producto del Trabajo»

Aiaró

Celebróse este año la fiesta del Trabajo con extraordinaria solemnidad y grandioso entusiasmo. La manifestación estuvo concurrentísima, abundando las mujeres que daban al acto cierta sensación de grandeza.

El salón de la Casa del Pueblo resultó insuficiente—teniendo que quedarse en la calle bastantes compañeros—para dar cabida al numerosísimo público que escuchó la palabra de los compañeros: Monserrat Borrás, Juan Rotger, que leyó unas cuartillas por «La Aurora», Pedro Juan, José Rosselló, Gabriel Juan, Andrés Rotger y Pedro Rosselló; quienes estuvieron aceraadósimos en la exposición del motivo de la fiesta y con la propagación de los ideales redentores del Socialismo y de la U. G. T.

Por la tarde, como de costumbre, animadísimo, celebróse la gira-campesina en el campo propiedad del Centro en donde nos encontramos con los obreros organizados de Consell y su bandera, la que juntaron con las nuestras, en cuyo acto la Juventud Socialista Alaronesa cantó: «la Internacional», «la Marsellesa de la Paz», «El 1.º de Mayo», y «Dendón Rojo». Más tarde, después de la merienda, dirigieron un saludo a los obreros de Consell nuestros compañeros: Pedro Juan y Gabriel Rosselló.

Por la noche, tuvo lugar una gran batalla de flores en la Casa del Pueblo, con baile, terminando la fiesta en medio del mayor entusiasmo.

En la organización y desarrollo de la fiesta, desempeñó un importante papel la J. S. que construyó también un magnífico y hermoso arco luminoso dedicado a la fiesta.

Recaudáronse 164 pesetas para la rotativa de «El Socialista».

La Comisión

Puigpuñent

En este pueblo, organizada por la federación obrera local, se celebró con gran entusiasmo la fiesta del trabajo. El

Pueblo obrero, precedido de la bandera de la federación y de una banda de música recorrió las principales calles de la villa; y ya de regreso, en el local social se obsequió a los manifestantes con pastas y licores en medio de la mayor fraternidad y alegría.

Muy bien trabajadores de Puigpuñent, conservad esta unión y este espíritu de solidaridad que desbordó en entusiasmo el 1.º de mayo, único modo de dar la batalla a los caciques y chupoteros de vuestro sudor, que aún quedan por el pueblo, dispuestos a aprovechar cualquier coyuntura para hincar el colmillo en la carne proletaria.

UNA DISTINCIÓN

El Director de la Escuela de Artes y Oficios de esta Ciudad, nuestro amigo D. Dionisio Pastor, al posesionarse de su cargo, ha tenido la atención de ofrecerse a este semanario.

Agradecemos la distinción y deseamos al Sr. Pastor los mayores aciertos en su importante misión.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

EL OBRERO BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes 0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre 1'65 »
Extranjero, al año 10'00 »
En paquetes, ejemplar 0'09 »

CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagaran un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado.

Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a Jaime Mata, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Ahorrareis dinero

si os vestís en la

Sastrería NAVARRETE

HECHURA TRAJE LANA ES DUROS

SIETE ESQUINAS, 20-1.º

PALMA

Imp. G.M.—Palma

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA

Casa de
confianza

Recibidas las novedades para **PRIMAVERA Y VERANO**

Señora

Visite las secciones de SEDERIA y LANERIA en donde encontrará lo más nuevo en Ribouldingue, Flamisol, Crepmat, Plisecrep, Crespones y Georgettes calados y estampados y toda clase de géneros de fantasía. Expléndido surtido en percales, batistas, popelines para batas y vestidos PLAYA.

Caballero

No compre sus trajes sin antes visitarnos. Le ofrecemos un extenso surtido en lanillas, driles, holandas listas de Mallorca etc., de primera calidad a precios muy económicos. Gran variedad en camisas, corbatas, tirantes, cinturones, camisetas novedad con cuello y cierre.

Gran surtido en trajes baño, albornoces, tela rizo, sacos, sombrillas y toda clase de artículos para baños y playa

SASTRERIA A MEDIDA ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES PARA CABALLERO

Precio fijo

65, San Miguel, 67

:-:

Teléfono 1760

Ventas al contado